



**PLAN ESTRATEGICO  
DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN**

**CONCEJO MUNICIPAL DE  
CARTAGO**

**PLAN ESTRATEGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACIÓN**

**Y**

**COMUNICACIÓN**

**DICIEMBRE DE 2022**

**“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”**  
Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## OBJETIVO

Crear y definir lineamientos que permitan fortalecer e innovar en la implementación de estrategias en materia tecnológica, sujetas a estándares y normas nacionales e internacionales, que garanticen mejorar la gestión y la efectividad, mediante la sistematización de los procesos de la administración pública y la generación de un factor de valor estratégico para los ciudadanos y organismos públicos, por medio de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la infraestructura tecnológica del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, para permitir la implementación de mecanismos de gestión internos eficientes en los procesos de la administración pública y atención al ciudadano.
- Establecer la estrategia de Gobierno en Línea en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.
- Implementar el área de las Tic's con personal capacitado que garantice al máximo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Establecer el Comité y líder de Gobierno en Línea.
- Identificar los riesgos y amenazas de vulnerabilidad en los sistemas informáticos internos del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

## ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este plan describe las estrategias y proyectos que ejecutará el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca durante la vigencia 2022 al 2023 en cumplimiento de los lineamientos de gobierno en línea para el logro de los objetivos; con el fin de contribuir en la utilización y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación, mejorando su eficacia en la atención y servicio al ciudadano.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## DEFINICIONES

**Activos de información:** Elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información misional, operativa y administrativa

**Aplicaciones:** Conjunto estructurado de actividades realizadas para responder a las necesidades de los usuarios en una situación determinada, con fines de tipo empresarial, educativo, comunicaciones personales o entretenimiento, entre otras. Una aplicación supone la utilización de soportes lógicos y físicos y puede efectuarse de forma parcial o totalmente automática y el acceso puede ser local o remoto. En este último caso, se necesitan servicios de telecomunicación.

**Confidencialidad:** Aseguramiento de que la información es accesible sólo para quienes están autorizados.

**Contenido:** Información generada bajo cualquier modo o forma de expresión, que puede ser distribuida por cualquier medio y es parte de un mensaje que el sistema de transferencia o medio no examina ni modifica, salvo para conversión durante el transporte del mismo.

**Instalaciones esenciales:** Toda instalación de una red o servicio público de transporte de telecomunicaciones que sea suministrada exclusivamente o de manera predominante por un solo proveedor o por un número limitado de proveedores; y cuya sustitución con miras al suministro de un servicio no sea factible en lo económico o en lo técnico.

**Integridad:** Salvaguardia de la exactitud de la información y sus métodos de procesamiento.

**Interconexión:** Es la vinculación de recursos físicos y soportes lógicos de las redes, incluidas las instalaciones esenciales, necesarias para permitir el inter funcionamiento de los servicios y/o aplicaciones y la interoperabilidad de plataformas.

**Interoperabilidad:** Aptitud de los sistemas y aplicaciones, basados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y los procesos que estos soportan, para intercambiar información y posibilitar utilizar mutuamente la información intercambiada. Para el caso de redes de telecomunicaciones, la interoperabilidad es inherente a la interconexión de las mismas.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Disponibilidad:** Aseguramiento de que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y sus recursos asociados cuando se requiera.

**Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

**Proveedor de Aplicaciones:** Es la persona natural o jurídica que proporciona o suministra servicios de aplicación.

**Proveedor de contenido:** Es la persona natural o jurídica que genera contenido.

**Proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones:** Persona jurídica responsable de la operación de redes y/o de la provisión de servicios de telecomunicaciones a terceros. En consecuencia todos aquellos proveedores habilitados bajo regímenes legales previos se consideran cobijados por la presente definición.

**Red de telecomunicaciones:** Conjunto de nodos y enlaces alámbricos, radioeléctricos, ópticos u otros sistemas electromagnéticos, incluidos todos sus componentes físicos y lógicos necesarios, que proveen conexiones entre dos (2) o más puntos, fijos o móviles, terrestres o espaciales, para cursar telecomunicaciones. Para su conexión a la red, los terminales deberán ser homologados y no forman parte de la misma.

**Servicios de telecomunicaciones:** Servicios ofrecidos por los proveedores de redes y servicios para satisfacer una necesidad específica de telecomunicaciones de los usuarios.

**Switch:** switch o conmutador, es un dispositivo de interconexión de redes informáticas; este dispositivo analógico sirve para interconectar redes operando en la capa 2 o de nivel de enlace de datos del modelo OSI. Un conmutador o switch interconecta dos o más partes de una red, funcionando como un puente que transmite datos de un segmento a otro, su uso es muy común para conectar múltiples redes entre sí para que funcionen como una sola, mejora el rendimiento y seguridad en una red de área local.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Telecomunicación:** Toda emisión, transmisión y recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza por hilo, radiofrecuencia, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

**TIC (Según el Artículo 6º de la Ley 1341 de 2009):** Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes. **Usuario:** Persona natural o jurídica consumidora de servicios que hacen uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## MARCO NORMATIVO

Las normas a considerar son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCION DE L NORMA
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005.	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NORMA	DESCRIPCION DE L NORMA
Decreto 1747 de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: "Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales".
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 53 del 2012.	Por el que se corrigen unos yerros en el Decreto Legislativo 19 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
Directiva Presidencial 02 del 02 de Febrero de 2002.	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Constitución Política de Colombia-Presidencia de la República	Artículos 15, 20 y 64 de la Constitución, relativos a derechos sobre la información personal recogida en los bancos de datos de las entidades públicas y privadas; a la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz, imparcial y de fundar medios masivos de comunicación; y al deber del Estado de promover los servicios de comunicaciones, entre otros, respectivamente.

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NORMA	DESCRIPCION DE L NORMA
Ley 1266 de 2008 - Presidencia de la República:	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009 - Presidencia de la República:	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley 1286 de 2009 - Ley de Ciencia y Tecnología:	Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009 - Ley de TIC - Congreso de la República:	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Tiene como uno de sus principios orientadores la masificación del Gobierno en Línea y establece que las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de sus funciones.
Decreto 2623 de 2009- Presidencia de la República:	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano. En donde establece la necesidad de implementar en las entidades públicas mecanismos que conduzcan al mejoramiento de canales de atención no presencial al ciudadano, de acuerdo con lo señalado en la estrategia Gobierno en Línea.

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NORMA	DESCRIPCION DE L NORMA
Decreto 235 de 2010 - Ministerio del Interior y de Justicia:	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2280 de 2010 - Ministerio del Interior y de Justicia	Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 235 de 2010.
CONPES 3650 de 2010 - Departamento Nacional de Planeación y otros:	Importancia Estratégica de la Estrategia Gobierno en Línea. Masificar el uso de las TIC a través de la modernización de las entidades públicas.
Ley 1437 de 2011 - Congreso de la República:	Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Entre otros, Artículos 7 y 8.
Decreto Ley 19 de 2012 - Presidencia de la República:	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículos: 4, 26, 38, entre otros.
Ley 1581 de 2012 - Congreso de la República:	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NORMA	DESCRIPCION DE L NORMA
Decreto 1377 de 2013- Presidencia de la República:	Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Ley 1712 de 2014 - Congreso de la República:	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículo 3º, en la lista de principios a aplicar, se tienen: Principio de transparencia, de buena fe, de gratuidad y de la calidad de la información.
Decreto 2573 de 2014 -Presidencia de la República:	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009. Ofrece el marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de Información, para lograr una administración pública eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información.
Decreto 1494 de 2015 -Presidencia de la República:	Por el cual se corrigen errores en la Ley 1712 de 2014. En su Artículo 5º. Ámbito de aplicación y otros.
Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - El Congreso de la República:	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 " Todos por un Nuevo País"

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NORMA	DESCRIPCION DE L NORMA
Norma ISO/IEC 27002:2005 Controles de Seguridad	Tiene actualización en el año 2013.
NTC/ISO IEC 17799:2005 Define las Técnicas de seguridad	Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la Información.
NTC-ISO/IEC 27001:2013TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	Técnicas de seguridad, sistemas de gestión de seguridad de la información. Esta norma se encuentra dedicada a la Gestión de la Seguridad de la Información en las organizaciones. Requisitos 2a Edición - reemplaza a la ISO/IEC 27001:2008 (Revisada el 2013).

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## ALCANCE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

El alcance del presente documento está en establecer un plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la Corporación que comprenda el periodo de 2022-2023.

El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, debe plantear el PETI en busca de incluir las modificaciones que sufrió la estrategia Gobierno Digital, alinear la estrategia de tecnología a la estrategia corporativa, innovar mediante el uso de tecnologías los procesos de la Corporación y contemplar el marco de referencia de arquitectura empresarial en sus dominios de Estrategia de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, para de esta forma lograr el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea. Beneficios de la Planeación y Justificación del PETI.

Establecer procesos de información estandarizados que permitan promover y proveer el acceso, la estructura y las garantías necesarias para el uso apropiado de las soluciones tecnológicas y de comunicación en la institución.

Garantía de la calidad en la prestación de servicios asistenciales manteniendo los principios de seguridad, privacidad y confidencialidad.

Monitoreo y protección de la calidad de la información mediante el establecimiento y cumplimiento de las políticas, lineamientos y metodologías.

Priorización de recursos destinados a la compra, mantenimiento de Tecnología de información y comunicaciones, acorde con las necesidades de la entidad y los requerimientos de los servicios de mayor impacto.

Uso estratégico de los canales de transmisión y comunicación de información, facilitando el acceso de la información a los usuarios internos y externos.

Mejorar los procesos de calidad en la prestación de los servicios misionales, democratizando la información de la mano de estrategias de Gobierno en Línea.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)

[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Qué es el Sistema de Información del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca. Se entiende como Sistema de Información al conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información, con que cuenta el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca. Objeto del Sistema de Información.

El Sistema de Información - SDI-, tiene por objeto facilitar el control político y contribuir a la consolidación de una cultura real de participación ciudadana en la administración de lo público, mediante el suministro de información, estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución a la ciudadanía que en general se encuentre interesada en realizar acciones de veeduría y control social sobre el que hacer de las Entidades Descentralizadas y públicas del Municipio de Cartago, Valle del Cauca,.

Así mismo, el SDI se establece como herramienta fundamental para facilitar al Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, el ejercicio de su función de una manera efectiva y ágil en vía de la consolidación de un Gobierno Electrónico. Contenido del Sistema de Información. El SDI inicialmente consolidará y procesará la información relativa a los aspectos administrativos y misionales, contratación, provisión de empleos, planeación, ejecución contractual, presupuesto, planes de acción, indicadores de gestión y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

## JUSTIFICACION

El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, mediante la Planeación Estratégica de Tecnologías de la Información (PETI), pretende asegurar la viabilidad y operatividad de las políticas de seguridad de la información, el acceso y el buen uso de los recursos tecnológicos existentes que permitan el mejoramiento continuo de los procesos de atención y la satisfacción de los usuarios internos y externos. Busca direccionar y facilitar la disposición e implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), mediante el uso de tecnología actualizada y que este ajustada a las diferentes necesidades de la entidad.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### ESTRATEGIA DE TI

Se propone realizar primero el diagnostico el cual consiste en una revisión y el estudio de las condiciones en que se encuentran las áreas funcionales dentro de la Corporación. Los

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)

[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

procesos y las actividades deben ser identificados, evaluados y asociados con la información requerida por cada área, se identifica problemas tecnológicos, necesidades y expectativas.

El objetivo es determinar la situación interna del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, identificar problemas y establecer necesidades de información dentro y fuera de la función informática así como evidenciar la gestión realizada en la administración actual, concentrándose en el entendimiento de la operación, contemplando las políticas del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca.

## **FACTORES INTERNOS**

Como su nombre lo indican estos factores hacen referencia al manejo interno de tecnología en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca en donde se trabajarán los siguientes ejes:

- ❖ Infraestructura de sistemas
- ❖ Infraestructura de telecomunicaciones
- ❖ Infraestructura de Hardware y Software
- ❖ Sistemas de información
- ❖ Servicios de TI.
- ❖ Gestión
- ❖ Estratégica de TI.

## **SEGURIDAD DE LA INFORMACION**

El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca cuenta con el proceso de Gestión Documental y de las Tics donde se establecen los requisitos para definir la adecuada identificación, almacenamiento, protección, recuperación, disposición y tiempo de retención de los registros generados en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Plan de seguridad y tratamiento de riesgos

### **➤ INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE**

Se realiza el inventario de hardware (equipos) y software (aplicaciones) de cada una de las áreas:

PRESIDENCIA, AUXILIAR DE PRESIDENCIA, RECEPCION, SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE ACTAS, ARCHIVO, ÁREA DE APOYO PROFESIONAL, con relación a los sistemas de información utilizados en el

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Concejo Municipal, se realiza revisión de estos en donde se encontró los siguientes programas utilizados para el desarrollo de las actividades:

**Área de presidencia:** El equipo utilizado posee un sistema operativo Windows, paquete de ofimática de Microsoft office, navegadores y exploradores de internet, la información producida es almacenada en el mismo equipo o en unidades extraíble personales.

**Área de actas:** Los equipos utilizados poseen un sistema operativo Windows, paquete de ofimática de Microsoft office y reproductores de audio para la transcripción de las sesiones del concejo y redacción de actas del concejo, la información producida es almacenada en el mismo equipo o en unidades extraíble personales.

**Área de archivo:** El equipo utilizado posee un sistema operativo Windows, paquete de ofimática de Microsoft office, navegadores y exploradores de internet, los cuales son utilizados para las funciones normales de esta área, la información producida es almacenada en el mismo equipo o en unidades extraíble personales.

**Área de Apoyo Profesional y Comunicaciones:** El equipo utilizado posee un sistema operativo Windows, paquete de ofimática de Microsoft office, navegadores y exploradores de internet, adicional para la labor de control interno denominada chip, la cual consiste en el aplicativo de un archivo Excel con una estructura predeterminada para rendir informes vía web, de igual manera tiene un acceso a través de la página web de gobierno en línea a un sistema de información gerencial, la información producida es almacenada en el mismo equipo, carpetas compartidas o en unidades extraíble personales.

**Área de recepción:** el equipo utilizado posee un sistema operativo Windows, paquete de ofimática de Microsoft office, navegadores y exploradores de internet, el proceso de recepción de documentos se realiza de manera manual, la información producida es almacenada en el mismo equipo o en unidades extraíble personales.

**Área de banco de datos:** Los equipos utilizados poseen un sistema operativo Windows, paquete de ofimática de Microsoft office, navegadores y exploradores de internet, la información producida es almacenada en el mismo equipo o en unidades extraíble personales.

## ➤ GESTION ESTRATEGICA Y DE SERVICIOS DE TI

Se cuenta con personal de apoyo de prestación de servicios para labores de

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)

[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

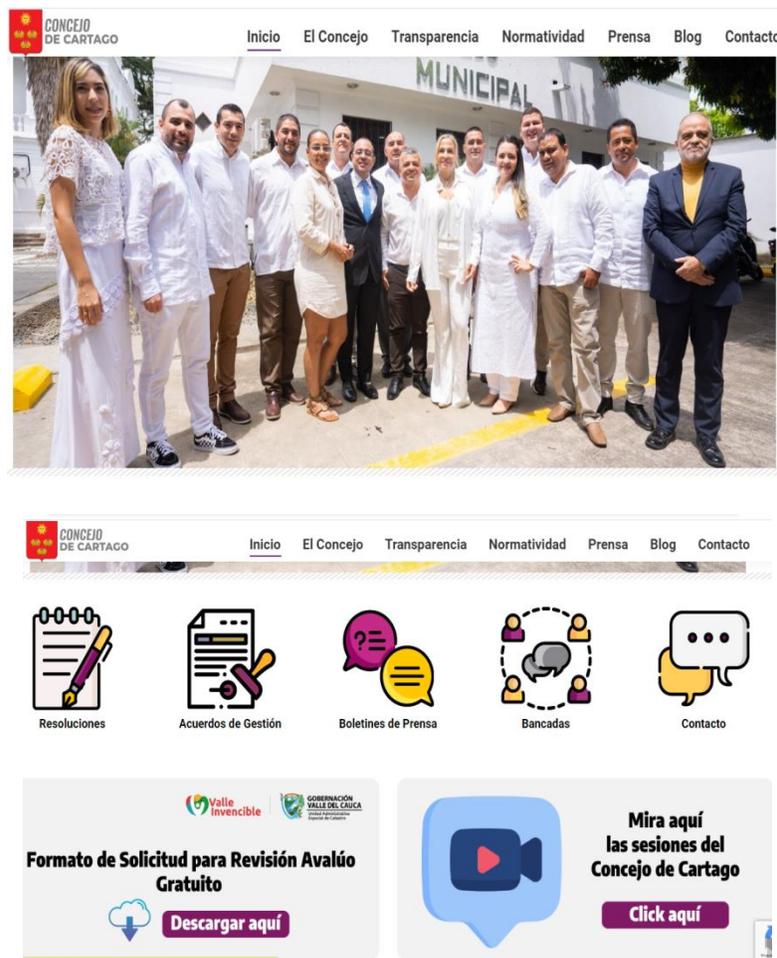
seguimiento y actualización de la página web de la corporación, también para el manejo en comunicaciones de redes sociales.

## ➤ USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Actualmente en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca utilizan sistemas de información para sus actividades diarias, sin embargo, existen procesos que podrían ser sistematizados para su ejecución y de esta manera mejorar el desempeño, como programa de gestión documental.

## SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Actualmente los servicios tecnológicos se administran por la persona responsable y se evidencia que la página web de la corporación cumple con la matriz de autodiagnóstico para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014.



The image shows a screenshot of the website for the Concejo Municipal de Cartago. At the top, there is a navigation menu with links: Inicio, El Concejo, Transparencia, Normatividad, Prensa, Blog, and Contacto. Below the menu is a large photograph of the council members standing in front of the municipal building. Underneath the photo is a row of five icons representing different services: Resoluciones (document with pencil), Acuerdos de Gestión (document with pencil), Boletines de Prensa (speech bubble with question mark), Bancadas (group of people), and Contacto (speech bubble). At the bottom of the screenshot, there are two promotional banners. The left one is for 'Formato de Solicitud para Revisión Avalúo Gratuito' with a 'Descargar aquí' button. The right one is for 'Mira aquí las sesiones del Concejo de Cartago' with a 'Click aquí' button.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## MODELO DE GESTIÓN DE TI A IMPLEMENTAR 2022 - 2023

Luego del análisis realizado en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca se sugieren las siguientes actividades a realizar:

1. Contratación de un responsable de la ejecución de los procesos y procedimientos propios de la dependencia de TICS.
2. Adquisición de paquetes de antivirus para la protección de las terminales de las dependencias internas.
3. Adquisición de una herramienta para el control y la documentación de los mantenimientos y soportes brindados al interior del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca (mesa de ayuda o de servicios).
4. Adquisición de un hosting web dedicado con seguridad ssl para alojar el portal web del concejo municipal.
5. Compra de equipos de cómputo de última generación y Escáner.

## GOBIERNO DE TI

Talento Humano.

Se propone crear el cargo de Director TICS o contratar un Profesional idóneo en sistemas de información.

Funciones:

- Sistematización de procesos al interior del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca.
- Realizar la implementación de sistemas de información al interior del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca
- Velar por el mantenimiento, conservación y mejora de los sistemas de información al interior del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca

## ESTRATEGIA DE TI

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se sugiere desarrollar en el concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca las estrategias de tecnológicas basada en los lineamientos del MINTIC de la estrategia TI las cuales deben ampararse en los siguientes principios:

1. Servir a los ciudadanos y a las instituciones
2. Apoyar las metas estratégicas.
3. Disponer de la mejor información para la toma de decisiones.
4. Hacer simples y prácticos los procesos de la entidad.
5. Implementar estándares de calidad.
6. Implementar procesos que garanticen y generen confianza.
7. Invertir de forma racional y sostenible.
8. Promover el uso de las TICS.
9. Articular los esfuerzos en el sector.
10. Contar con las herramientas apropiadas, para brindar una gestión verdadera.

## **DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI**

La gestión del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca en cuanto a Tecnologías de Información y Comunicación para la vigencia 2022-2023, se debe alinear de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

- ❖ Prestar asistencia efectiva a los ciudadanos.
- ❖ Alertar oportunamente sobre riesgos y hechos que se consideren irregulares en la gestión pública, para que se salvaguarden el interés público y los derechos ciudadanos.
- ❖ Investigar y juzgar oportuna y consistentemente las conductas de los servidores públicos.
- ❖ Visibilizar la gestión para preservar la legitimidad corporativa.
- ❖ Gestionar la apropiación y cumplimiento de deberes de todos, como garantía de realización de los Derechos.
- ❖ Modernizar y fortalecer la corporación para mejorar el servicio al ciudadano.

## **ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON EL PLAN SECTORIAL O TERRITORIAL**

El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca al implementar las tecnologías de la información y la comunicación en su corporación logrará generar valor agregado y ubicarse dentro de los mejores, con respecto a las buenas prácticas y la

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

alineación de la estrategia de gobierno en línea.

## ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON LA ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA

El planteamiento del PETIC responde a un alineamiento con el proceso de “Gestión de Recursos informáticos y telecomunicaciones” de la estrategia institucional. Por lo anterior se requiere identificar líneas de acción que contribuyan al logro de los resultados esperados de este campo de acción y a la estrategia en general. Las líneas de acción planteadas son las siguientes:

**SUMINISTRO DE SERVICIOS:** consiste en apoyar los servicios y procesos del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca con tecnologías y sistemas que faciliten el logro de su mandato así como sus objetivos de gestión en forma eficaz y eficiente.

**INFRAESTRUCTURA:** se refiere a mejorar y consolidar la infraestructura y recursos de TIC para promover el suministro óptimo de servicios de tecnologías y sistemas de información, para el servicio de los usuarios internos y externos.

**SEGURIDAD Y CONTROL:** procura garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales, mediante la implementación de un sistema institucional para la gestión de la seguridad de la información.

**INSERCIÓN TECNOLÓGICA:** plantea desarrollar y dar mantenimiento a los sistemas de información que apoyen la estrategia organizacional.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TI:** Debido a que en la actualidad no se cuenta con una estructura organizacional existente para las tecnologías de la información y la comunicación, se debe crear a partir de las funciones específicas:

- ❖ Diseñar y proponer las políticas respecto del uso de los sistemas de información y sus soportes tecnológicos.
- ❖ Formular el plan de desarrollo tecnológico integral y de conectividad.
- ❖ Administrar y actualizar los sistemas de información y los soportes tecnológicos, especialmente lo relacionado con informática y aplicativos.
- ❖ Coordinar la recolección, clasificación y almacenamiento de los datos que

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

requiera la corporación.

- ❖ Dirigir el procesamiento de la información y datos disponibles en los sistemas del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca.
- ❖ Dirigir la construcción de sistemas informáticos inteligentes para el ejercicio eficiente de las funciones propias de la entidad.
- ❖ Desarrollar y utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación para consolidar los procesos de participación ciudadana generados desde la corporación.

## **MODELO DE PLANEACIÓN**

Con el PETIC, el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca establecerá criterios, proyectados inicialmente a cuatro años de plazo, para enfrentar cambios en el recurso humano y en la dirección de la entidad, con el fin de mantener una línea estratégica que asegure la continuidad en la calidad, en la oportunidad y en los insumos tecnológicos requeridos por la corporación para desarrollar su función técnica, administrativa y esencialmente para garantizar la sostenibilidad de los servicios a cargo del concejo municipal en virtud del mandato legal.

El presente Plan facilitará la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca, para que dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión, la entidad garantice servicios de calidad, oportunos, seguros y accesibles al ciudadano y al interior de la organización, hacer más expeditos y racionales los procesos institucionales, reduciendo costos y tiempos y facilitando los controles y reportes estadísticos en los procedimientos establecidos.

El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, tendrá elementos de juicio para incorporar en sus procesos misionales y administrativos tecnologías, con criterios de racionalidad y optimización, considerando el alcance de su utilización y que en lo posible no sean costosas de mantener, para de esa forma no restringir las fronteras de la Entidad.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

El PETIC facilita la evaluación del aprovechamiento real de la tecnología, la promoción de mejores prácticas en la entidad y lograr un enfoque unificado y

**“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”**

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

armónico con los avances en el concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca, Identificando oportunidades de ahorro y de gestión conjunta en aras de un uso más eficiente de los recursos disponibles.

## OBJETIVOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

- ❖ Mejorar la gestión de los servicios informáticos en el concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca e innovar y diversificar los procedimientos para el procesamiento de información, así como los canales de comunicación con usuarios internos y externos.
- ❖ Garantizar la alineación del PETIC con el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Entidad.
- ❖ Impulsar el uso de las TIC para el mejoramiento del desempeño institucional del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca, y de sus niveles de eficiencia, eficacia y efectividad.
- ❖ Optimizar la utilización de las TIC para contribuir al logro de los propósitos misionales de la Entidad.
- ❖ Orientar a los encargados de Tecnología en la forma de apoyar los objetivos institucionales.

## ESTRATEGIAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

### ➤ ESTRATEGIA 1:

- ❖ Generar herramientas que faciliten la interacción directa con los usuarios y grupos de interés
- ❖ Prestar asistencia efectiva a los ciudadanos.
- ❖ Visibilizar la gestión para preservar la legitimidad institucional.
- ❖ Lograr la interacción directa y permanente con los habitantes en el ejercicio de sus derechos y deberes.

### ➤ ESTRATEGIA 2:

Potenciar las herramientas existentes para el registro y control en la atención a los usuarios del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Alertar oportunamente sobre riesgos y hechos que se consideren irregulares en la gestión pública, para que se salvaguarden el interés público y los derechos ciudadanos.
- ❖ Investigar y juzgar oportuna y consistentemente las conductas de los servidores públicos.
- ❖ Articular las acciones de inspección, vigilancia y control entre los ejes misionales.
- ❖ Conformar y operar mecanismos de cooperación y articulación interinstitucional en la defensa de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la salvaguarda de lo público.

## **ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN A OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE LA ENTIDAD**

### **➤ ESTRATEGIA 3**

Fortalecer los sistemas de información existentes en el concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca para el fortalecimiento de los procesos de apoyo administrativo

- ❖ Modernizar y fortalecer la corporación para mejorar el servicio al ciudadano

### **➤ ESTRATEGIA 4**

Fortalecer la infraestructura del Sistema Integrado de Gestión

- ❖ Prestar asistencia efectiva a los ciudadanos
- ❖ Visibilizar la gestión para preservar la legitimidad institucional.
- ❖ Modernizar y fortalecer la institución para mejorar el servicio al ciudadano

**ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA ENTIDAD. INCLUYE INICIATIVAS ORIENTADAS, ENTRE OTRAS, A LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA O ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.**

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

## **➤ ESTRATEGIA 5**

Adecuación del centro de cómputo, de redes y equipos que no cumplen con los requisitos mínimos para su correcto funcionamiento, a fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos y servicios misionales.

- ❖ Modernizar y fortalecer la corporación para mejorar el servicio al ciudadano

## **PROYECTOS A IMPLEMENTAR**

Nombre: Mejoramiento de la estructura funcional y de personal

### **OBJETIVOS**

- ❖ Realizar un diagnóstico actual del modelo de gestión y un análisis de brecha frente a las mejores practicas
- ❖ Definición e implementación de una estructura organizacional bajo procesos (cargos y perfiles).
- ❖ Sensibilización (gestión de cambio y aceptación) del modelo de gestión del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca bajo procesos y la estructura organizacional.

Nombre: Consolidación de Infraestructura y virtualización de servidores

- ❖ Consultoría para el análisis detallado de la Situación actual y Diseño de una Arquitectura para un Modelo de Consolidación de Servidores.
- ❖ Corrección de obsolescencia de equipos e Implementación de la Consolidación de Servidores y Virtualización
- ❖ Mejoramiento de redes locales e Internet
- ❖ Establecimiento de directrices estratégicas para la definición de un modelo de datos
- ❖ Dotación a las instalaciones del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca, de mecanismos para hacer medición de capacidades y control de acuerdos de nivel de servicio
- ❖ Seguridad de información

NOMBRE: Alineación estratégica de la Corporación

### **OBJETIVOS**

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ Implementación del programa de gobierno de datos
- ❖ Fortalecimiento del gobierno de TI

NOMBRE: Adquisición de sistema integrado de procesos

## OBJETIVOS

- ❖ Implementación de un programa para la sistematización de los procesos al interior de Concejo Municipal

NOMBRE: Diseño e implementación de un sistema de información que permita el agenda, registrar, realizar seguimientos y monitoreo de solicitudes

- ❖ Implementación de un programa para la sistematización de las solicitudes del cliente externo
- ❖ Implementación de un programa para la sistematización de las solicitudes del cliente interno
- ❖ Implementación de una línea telefónica abc a la cual la ciudadanía tenga acceso areportar sus solicitudes
- ❖ Implementación de un Chat en línea desde la página web para atención a la ciudadanía.

NOMBRE: mejora en página web

## OBJETIVOS:

- ❖ Diseñar servicios de Interacción que faciliten la comunicación con el ciudadano.
- ❖ Crear espacios de participación activa con el ciudadano.
- ❖ Ampliar los mecanismos de consulta acerca de los requerimientos solicitados por el ciudadano.
- ❖ Monitorear y gestionar los contenidos y servicios del nuevo portal institucional orientados a un mayor acercamiento a la ciudadanía y una mayor interacción con los usuarios y demás grupos de interés de la Entidad.
- ❖ Facilitar la consulta ciudadana de las noticias, eventos, informes, trámites y procedimientos de cara al ciudadano y promover su interacción con la Entidad a través de servicios y comunicación en línea.
- ❖ Generación de reportes periódicos que muestren la interacción del ciudadano con el portal.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ Crear mecanismos que permitan evaluar la satisfacción del usuario.

NOMBRE: Creación y fortalecimiento de la intranet corporativa.

## OBJETIVOS

- ❖ Creación de un sistema web institucional para el personal interno del concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca que contenga los siguientes estructura institucional
  - Directorio Telefónico
  - Noticias, Cumpleaños,
  - Acceso a diferentes aplicativos y portales
- ❖ Proveer los mecanismos necesarios para que la información publicada se mantenga actualizada y sea pertinente.
- ❖ Contribuir a mejorar la comunicación y gestión de trámites mediante los servicios ofrecidos al interior del concejo municipal del Cartago, Valle del Cauca

NOMBRE: implementación de un sistema de información para la gestión documental en la entidad

## OBJETIVOS

- ❖ Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos.
- ❖ Cumplir con la normatividad expedida al respecto a nivel Nacional.
- ❖ Implementar el SGDE en toda la entidad, para que cada funcionario tenga su usuario para acceso y uso del mismo. Permitir a la Ciudadanía hacer consultas del estado de trámite de sus peticiones
- ❖ Tener un proceso eficiente de administración de archivos y gestión de documentos

NOMBRE: implementación de políticas de seguridad para el manejo de recursos informáticos y manejo de activos (inventario)

- ❖ Establecer los lineamientos y protocolos para uso adecuado de los recursos de la Tecnología de información y comunicación en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca
- ❖ Regular el uso de las tecnologías de información del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, con el fin de racionalizar, optimizar y mejorar la seguridad en el uso de dichos recursos y servicios.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)  
[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Aplicar la norma de obligatorio cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas, incluyendo las personas que las integran y en general por cualquier usuario con alguna vinculación con la entidad (contratistas internos y externos).
- ❖ Proteger los activos de información y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a los posibles riesgos y amenazas, con el fin de garantizar la seguridad de la información, en aspectos tales como disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad.

## **PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE TI**

Se debe realizar la planeación de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la implementación del PETI.

En todo momento la planeación de los recursos financieros debe estar actualizada y se debe realizar seguimiento a su ejecución mínimo cada tres meses.

## **PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETIC**

La divulgación es una de las políticas inherentes a cualquier actividad que se realice por parte de una corporación, toda entidad está constituida por humanos y existe la necesidad de relacionarse y transmitir, interna y externamente sus opiniones, necesidades y/o logros.

Se pretende a través de este documento formalizar todos los aspectos necesarios para garantizar el flujo de divulgación al interior del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, así como contar con una herramienta que permita establecer rápidamente las obligaciones y derechos de cada rol dentro de la institución, con respecto a la divulgación o necesidades de TI.

El Plan de Divulgación garantizará que todos los involucrados dispongan de la información necesaria que permita conocer el alcance, contenido, implicación y beneficio del mismo. Aun cuando el plan va dirigido a toda la entidad.

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Manejo de correos corporativos internos por parte del personal administrativo y contratistas.
- Realizar la migración de archivos, bases de datos y correos institucionales al hosting nuevo.
- Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos del Concejo mínimo 2 veces al año.
- Compra antivirus original para todos los equipos del concejo municipal.
- Compra e instalación de cámara de seguridad en el área de sistemas donde se encuentra el servidor.
- Actualizar los PC en sus discos duros a SSD
- Ampliar Puntos de Energía Regulada
- Cada concejal deberá tener un computador para las políticas del cero papel.

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL TELETRABAJO

Como estrategia de seguridad informática para el teletrabajo se deben tener en cuenta estas recomendaciones:

- ❖ VPN para colaboradores internos y externos.
- ❖ Equipos móviles con sistemas Antimalware que no dependan de la red corporativa.
- ❖ Sistemas de consolidación de accesos o accesos privilegiados remotos.
- ❖ Repositorios de software accesibles desde el exterior.
- ❖ Sistemas de comunicación cifrada.
- ❖ Sistemas de monitorización que se adapten a las infraestructuras híbridas.

A día de hoy podemos agregar:

- ❖ Sistemas de cifrado para la información almacenada en la Nube.
- ❖ Medios de comunicación colaborativa corporativa.
- ❖ Plataformas confianza 0 para accesos restringidos .
- ❖ Soluciones de Teleconferencia con capacidad de cifrado punto a punto.
- ❖ Sistemas de gestión de actividades y planificación centralizada.
- ❖ Mayor educación para identificar casos de ataques específicos por Phishing.



**PLAN ESTRATEGICO  
DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN**

# **ANEXOS**

**CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA  
DE LA INFORMACIÓN**

**Y**

**COMUNICACIÓN**

**DICIEMBRE DE 2022**

**“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”**

Calle 8 No 6-52 - Celular 3233464145- [concejomunicipaldecartago@gmail.com](mailto:concejomunicipaldecartago@gmail.com)

[www.concejodecartago.gov.co](http://www.concejodecartago.gov.co)



**PLAN ESTRATEGICO  
DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN**

**FICHA TÉCNICA**  
**EQUIPOS DE CÓMPUTO**

**NOVIEMBRE 30 DE 2022**



**PLAN ESTRATEGICO  
DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN**

**FICHA TÉCNICA**

**EQUIPOS DE CÓMPUTO**

**DICIEMBRE 10 DE 2022**



**PLAN ESTRATEGICO  
DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN**

**FICHA TÉCNICA**

**EQUIPOS DE CÓMPUTO**

**DICIEMBRE 17 DE 2022**



**PLAN ESTRATEGICO  
DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN**

**FICHA TÉCNICA**  
**EQUIPOS DE CÓMPUTO**

**DICIEMBRE 21 DE 2022**